

CUDAP-Expte. 45300/2015

CÓRDOBA, 21 MAR 2018

VISTO:

Que la Sra. Médica Cirujana **MARINA LOPEZ**, D.N.I. **14.579.054**, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de **MAESTRÍA EN BIOÉTICA** y solicita autorización para presentar su Tesis y;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Médica Cirujana **MARINA LOPEZ**, D.N.I. **14.579.054**, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema: "AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO EN PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS: UNA MIRADA DESDE LAS PERSONAS CON DIABETES DE SER PARTÍCIPES ACTIVOS EN EL TRATAMIENTO DE SU ENFERMEDAD BASADO EN UN MODELO DE MEDICINA CENTRADA EN EL PACIENTE";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Bioética.
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en su sesión del día 20/09/2017;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 14/12/2017,
- el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 1 de marzo de 2018, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art. 1) Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de **MAESTRÍA EN BIOÉTICA**, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición, de la Sra. Médica Cirujana **MARINA LOPEZ**, D.N.I. **14.579.054**, con los siguientes profesionales:

- Prof. Dr. Hugo **VILARRODONA**
- Prof. Dr. Armando Segundo **ANDRUET (H)**
- Prof. Dr. Oscar Pablo **PACHECO (UCC)**.

Art. 2) El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de **30 días** corridos después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Art. 3) Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A UN DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



RESOLUCION N°
JVP/aiv

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

199



Prof. Dr. MARCELO A. VORTO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA